

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Oviedo..... 7<sup>50</sup> pts. trimestre  
 Provincia... 8<sup>50</sup> " " "  
 Extranjero.. 10<sup>00</sup> " " "  
 El pago es adelantado.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey don Alfonso XIII y la Reina doña Victoria Eugenia (q. D. g.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante don Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 9)

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889, y por orden de la Dirección general de Administración, se concede un plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, á los interesados en el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Marcos Fernández, y otro contra una providencia de este Gobierno civil, revocatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de El Franco, sobre cesión de un terreno, para que puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Oviedo 10 de Noviembre de 1908.—El Gobernador, Juan Polanco.

R. al núm. 4.033

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Avilés**

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal de este concejo durante el mes de Octubre de 1908.

Sesión del día 2

Pasó á informe de la Comisión de Obras públicas y Arquitecto consultor una solicitud de D. Rafael García y García que interesa construir una casa en la calle del Carmen, en Villalegre.

Se acordó conceder á doña Generosa Castilla, Maestra de la Escuela de adultas, dos luces eléctricas con destino á dicha escuela.

Se consignó la cantidad de 5.500 pesetas para la realización de las obras de reforma del enlosado de la Plaza de la Constitución.

Fueron aprobadas varias cuentas informadas por el Sr. Contador, y se dispuso el pago de su importe.

Se aprobaron las relaciones de jornales correspondientes á la tercera y cuarta semana del mes de Septiembre rendidas por el capataz municipal.

Fué aprobada la cuenta del mate-

rial de oficina correspondiente al tercer trimestre del año actual, presentada por el Sr. Secretario.

Se aprobó la distribución é inversión de fondos para el mes actual.

Se acordó satisfacer en dos anualidades á D. Alejandro Bango y D. Celestino González, representantes de los dueños de los terrenos que se ocupan para la apertura de las nuevas calles que atraviesan las de Gonzalez Abarca y Parque del Retiro, el importe de la parte que se les expropia.

Se dispuso se oficiase al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia á fin de que se ultime la apertura de la travesía entre las carreteras de Grado á Luanco.

Se acordó concurrir al recibimiento del Sr. Dihigo, profesor de la Universidad de la Habana.

Sesión del día 9

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por S. E. en el mes de Septiembre próximo pasado.

Se concedieron las plazas vacantes de alumnos pobres que existen en el Colegio de segunda enseñanza de la Merced á los jóvenes Herminio Pola, Luis Perez y Manuel Cabal.

Se acordó satisfacer á los agricultores del concejo las cantidades que aquéllos tienen que abonar á consumos por las especies comprendidas en el epígrafe granos, y que asistan á los aforos en calidad de Inspectores los Concejales Sres. D. José Antonio Guardado, D. José Antonio Sanchez Varela, D. Francisco Legorburo y D. Juan Alvarez, y un perito gratificado por el Ayuntamiento.

Se dispuso habilitar el local denominado Registro, dotándole de los medios necesarios para verificar en él las medidas higiénicas y sanitarias que dispone la Instrucción.

Fué acordada la expropiación de unos terrenos sitos en Miranda, y el abono de los mismos á sus dueños don José Antonio Sanchez Varela, doña Irene Suarez, D. Benito Fernandez y D. José María Alvarez Barrio.

Se acordó aprobar el proyecto de Escuelas municipales para niños y niñas de Avilés, y se dispuso elevar al Gobierno la solicitud de subvención para la realización de las obras.

Se aprobaron varias cuentas informadas por el Sr. Contador y se dispuso el pago de su importe.

Se acordó reconocer como créditos para el presupuesto de 1910 varias cantidades á favor de D. Celestino Graño, D. José García, señores Fernández y Rodriguez, D. Nicasio Aranda y D. Ramón Rodriguez Villamil.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos en la limpieza de calles, obras públicas y cementerio, correspondientes á la primera semana del mes actual y presentadas por el capataz municipal.

Sesión del día 16.—2.ª convocatoria

Se acordó fundamentar la necesidad de la subvención que ha de recabarse del Gobierno para la construcción de escuelas públicas de niños y niñas de Avilés.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud del Presidente de la Asociación de Salvamento de Naufragos de este puerto, para que vea si es posible concederle la subvención que solicita.

Se autorizó á D. Juan Fernández Llana para que pueda abrir un hueco en la casa núm. 55 de la calle de Bancos Candamo.

Se acordó notificar á doña Julia de la Riva, manifestándole que si en el término de quince días no dá las facilidades necesarias para la continuación de la calle, se procederá á liquidar con el contratista D. José González García.

En vista de los informes emitidos por el Arquitecto consultor y Comisión de Obras públicas en la solicitud presentada por D. Manuel González, como apoderado de D.ª Socorro Arias, se acuerda pase al Sr. Concejel Sindico D. Francisco Pérez, para su informe.

La Excm. Corporación acordó prestar su aprobación al pliego de condiciones para la subasta de las obras del paseo de cemento de la Plaza de la Constitución.

Se dió cuenta de la medición y valoración de los terrenos que se les expropian á la Sra. Viuda de Bango y D. Celestino González, practicadas por el Arquitecto consultor Sr. Acha, y se acuerda se les satisfaga su importe en la forma expresada en la sesión de 22 de Mayo último.

Se dispuso consignar la cantidad de 33 pesetas 65 céntimos para abonar el importe de las dos luces eléctricas de la escuela de adultas, que dirige doña Generosa Castilla, durante los meses de Octubre á Mayo, ambos inclusive.

Se acordó por unanimidad elevar una solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Fomento á fin de que se habilite otro puerto para el embarque de la dinamita.

Sesión del día 23.—2.ª convocatoria

Se acuerda aplazar por quince días la resolución de una solicitud presentada por D. José Arriba Valdés, arrendatario de la plaza de abastos.

A propuesta de la Junta del Hospital de Caridad, fué nombrado por unanimidad Secretario de la misma don Faustino Alonso y Alvarez de la Viesca.

Se acordó anunciar la vacante de la plaza de Director de la banda de música de esta villa.

Fué nombrado el Concejel D. David García Somines para que, en unión del Sr. Presidente ó su delegado, asista á la subasta de las obras del nuevo

paseo de cemento de la plaza de la Constitución.

Fué aprobada la cuenta presentada por la Comisión de Cementerios correspondiente al mes de Septiembre, y se dispuso el ingreso en Depositaria del saldo que resulta de la misma.

Se aprobaron varias cuentas informadas por el Sr. Contador, y se dispuso el pago de su importe.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos en la limpieza de las calles, obras públicas y cementerio, correspondientes á la segunda y tercera semana del mes actual, presentadas por el capataz municipal.

Queda expuesto en la Contaduría para examen de los Sres. Concejales, el presupuesto formado para 1909.

Sesión del día 30

Pasó á informe de la Comisión de policía rural correspondiente una solicitud de D. José González García, vecino de San Cristóbal, que interesa el permiso para construir una casa en el barrio del Caliero.

Fué autorizado D. Rafael García y García, vecino de Villalegre, para poder construir una casa en la calle del Carmen.

Se acordó que la solicitud presentada por D. Eugenio Ibañez, reclamando el importe de una cuenta de efectos y reparación de correajes del ganado destinado al servicio público, pase á informe del señor Contador.

Se concedió el permiso que solicita el Director de la Real Compañía Asturiana para colocar dentro del radio de Avilés unas columnas de hierro para conducir energía eléctrica.

Fueron discutidos y aprobados los proyectos de presupuestos del Ayuntamiento y su zona de ensanche para el próximo año de 1909, presentados por la Comisión de Hacienda y Contador de fondos municipales é informados favorablemente por el señor Sindico.

Quedaron fijadas las de Caja y Presupuestos que rinde el Depositario municipal, así como las de Propiedades y derechos, rendidas por el señor Alcalde, pertenecientes ambas al año de 1907, determinando pasen á la Junta municipal á los fines que preceptúa el art. 161 y siguientes de la vigente Ley municipal.

Avilés 3 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Carlos Lobo.—El Secretario, Horacio A. Mesa.

R. al núm. 4.013

**Alcaldía de Castrillón**

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial por urbana de este concejo, que habrá de regir en el próximo año económico de 1909, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secre-

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y pesca expedidas por este Gobierno Civil durante el pasado mes de Octubre. Continúa

taria de este Ayuntamiento á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y entablar, en su caso, las reclamaciones de agravio que estimen oportunas  
Castrillón 7 de Noviembre de 1908.  
—El Alcalde, Manuel de Alba.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de 1909, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean procedentes, las que no serán admitidas transcurrido dicho plazo.

Castrillón 7 de Noviembre de 1908.  
—El Alcalde, Manuel de Alba.

Formada la matrícula de subsidio industrial así como el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el año próximo de 1909, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días, á fin de que los interesados puedan examinar dichos documentos y presentar las reclamaciones que estimen justas en dicho plazo.

Castrillón 7 de Noviembre de 1908.  
—El Alcalde, Manuel de Alba.

R. al núm. 4.035

## Alcaldía de Mieres.

D. Inocencio Muñiz Menéndez, primer Teniente de Alcalde en funciones del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que en el salón de sesiones de este Ayuntamiento tendrá lugar el día veintitrés del corriente mes, por el sistema de pujas á la llana en alza, la subasta pública en venta libre de los derechos y recargos sobre las especies de consumo comprendidas en la tarifa que se expresan á continuación:

Carnes vacunas, lanares ó cabrías muertas en fresco el kilogramo, 0,150 pesetas.

Idem idem idem idem saladas idem, 0,150 idem.

Despojos de reses vacunas, lanares ó cabrías idem, 0,050 idem.

De cerda muertas en fresco idem, 0,150 idem.

Idem idem saladas, idem, 0,165 idem.

Despojos de reses de cerda idem, 0,036 idem.

Carnes vacunas y lanares ó cabrías procedentes del degüello que hacen los particulares para el consumo de sus respectivas familias, idem, 0,099 idem.

Despojos de estas carnes del degüello particular, idem, 0,033 idem.

Carnes de cerda procedentes del degüello que hagan los particulares para el consumo de sus respectivas familias, idem, 0,110 idem.

Despojos de carnes de cerda del degüello particular, idem, 0,036 idem.

## Líquidos

Aceites de todas clases, idem, 0,150 idem.

Vinos de todas clases, los 100 litros 12,162 idem.

Vinagre, los idem, 2,940 idem.

Cervezas, los idem, 7,176 idem.

Sidra y chacolí, los idem 2,625 idem.

Alcoholes y aguardientes por cada grado centesimal, en 100 litros, 1,050 idem.

Licores, idem, 1,050 idem.

## Granos

Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas, 100 kilogramos, 0,630 idem.

Arroz, garbanzos y sus harinas, 100 idem, 2,352 id.

Los demás granos y legumbres secas y sus harinas, 100 id., 0,420 id.

Jabón duro y blando, un kilogramo, 0,147 id.

Conservas de frutas, un id., 0,168 idem.

Conservas de hortalizas y verduras idem idem, 0,126 idem.

Sal común idem, 0,100 idem.

Empezará la licitación á las diez de la mañana y terminará á las once de la misma.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y cinco mil cincuenta pesetas ochenta y cuatro céntimos por un año.

El tiempo por que salen á remate dichas especies en venta libre es el de tres años, á contar desde el día primero de Enero próximo de 1909.

Para tomar parte en la licitación es necesario que los interesados presenten la carta de pago de haber consignado en las Cajas del Tesoro ó Depositaria de este Municipio la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos, pudiendo también hacer el depósito ante la Junta que ha de asistir á la subasta.

La persona á quien se adjudique definitivamente el remate, constituirá una fianza en metálico, valores del Estado al tipo de cotización ó obligaciones de este Ayuntamiento, equivalente á la cuarta parte del precio anual del arriendo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde, á disposición de los que quieran examinarlo.

Mieres 9 de Noviembre de 1908.—  
I. Muñiz.

R. al núm. 4.032

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

LENA.—Del pueblo de la Frecha, parroquia de Herías, en este concejo, desapareció un potro de la propiedad de José Coro Villa, vecino de dicho pueblo, de las siguientes señas:

Alzada seis cuartas, pelo castaño claro, edad cuatro años, está calzado del pié izquierdo sobre la ranilla, tiene un marco en el anca derecha con las iniciales M N.

Se ruega á la persona que tenga conocimiento del paradero de dicho potro se digna participarlo á esta Alcaldía, para ésta á su vez hacerlo al dueño del mismo.

Consistoriales de Lena 2 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Luis Valdés.

Nombres de los interesados	Clase de la licencia	Residencia
D. Ramón Pendás	Caza	Ribadesella
» Marcial Fernandez Nespral	Uso de armas	San Martín
» Fernando Muñiz y B. de Quirós	Caza	Roces, Gijón
» Gervasio de la Riera	Id.	Somío, idem
» Fernando Aza	Id.	Rivero, Avilés
» Francisco Eguilar Vigil	Id.	Vega, Nava
» David Gonzalez Calvo	Id.	Quirós
» Enrique Suarez	Id.	Avilés
» Manuel Falcón Fernandez	Id.	Idem
» Avelino Fernandez Rodriguez	Id.	Trevías
» José Borrado	Id.	Canero, Luarca
» Tomás Moreira	Id.	Luarca
» Emilio Rubiera Suarez	Id.	Cabueñes, Gijón
» Baldomero Gonzalez	Id.	Gijón
» Cesáreo Ledesma	Uso de armas	Cabezón, Lena
» Hipólito Fernandez Fernández	Id.	Tineo
» Lucas Tamame	Caza	Navia
» José M. Cienfuegos	Id.	Oviedo
» Secundino Echavarría	Id.	Gijón
» Saturnino Cuesta Gonzalez	Id.	Idem
» Leandro Villamil Llanes	Id.	Oviedo
» Macario Menendez	Id.	Gijón
» Justo Sanchez	Id.	Salas
» José Alonso García	Uso de armas	Cangas de Onís
» José Rubín Rubín	Id.	Pañes
» Francisco Diaz Fernandez	Caza	Aller
» Ramón Somoano Rivera	Id.	Ribadesella
» Juan Blanco	Id.	Idem
» Ramón Ruisanchez	Id.	Camango, idem
» José F. Bayón	Id.	Llanos, Lena
» Emilio de la Ballina	Id.	Cabezón, idem
» Emilio F. Cotarelo	Uso de armas	Villanueva
» Faustino García Suarez	Id.	Artosa, Sama
» Francisco García García	Id.	Sama
» Manuel Mori Mendez	Caza	Oviedo
» Francisco Gonzalez Argüelles	Id.	Idem
» Gustavo Guiraud	Id.	Veguín, Oviedo
» Alvaro Moutas	Id.	Oviedo
» José Moutas	Id.	Idem
» Juan Sanchez	Id.	Idem
» Ismael Suarez	Id.	Idem
» Fernando Suarez	Id.	Cuestavil, Mieres
» Federico Sanchez	Id.	Colombres
» Manuel García Mata	Uso de armas	Colloto
» Ovidio Grosi Gonzalez	Caza	Oviedo
» Juan Gonzalez Alvarez	Uso de armas	S. Esteban de las Cruces
» Manuel Valdés Alvarez	Id.	Valduno, Regueras
» Watero Fernandez Fernandez	Caza	Udríón, Oviedo
» Santos Fernandez Zapico	Id.	Roiles, Langreo
» Francisco Ron	Uso de armas	La Caridad
» David de Llano Ponte	Caza	Avilés
» Conrado Lopez	Id.	Belmonte
» Manuel Zapico Baragaña	Id.	La Felguera
» Angel Aller García	Uso de armas	Idem
» Enrique Labrada Tamargo	Caza	Oviedo
» José Gonzalez Sehara	Id.	Tenderina, Oviedo
» José Antonio Lopez	Id.	Siero
» José G. Argüelles	Id.	Gijón
» Manuel Rodriguez Gonzalez	Id.	Lena
» Evaristo Morán Gonzalez	Id.	Logrezana, Carreño
» Enrique G. de Azcárate	Id.	Arrojo, Quirós
» Francisco Gutierrez Noriega	Uso de armas	Colombres
» Juan Poron Sanchez	Caza	Noriega, idem
» Manuel Villa Rodriguez	Id.	Arenas, Siero
» José Bada Jardón	Id.	Nueva, Llanes
» Victor Gonzalez	Id.	Idem
» Felipe Tefueca	Id.	Celorio, Cangas de Onís
» Bautista García Villanueva	Uso de armas	Oviedo
» Manuel Uriá Rozado	Caza	Santullano, Mieres
» José Rodriguez Antuña	Id.	Idem
» Cándido Toriello	Uso de armas	Nueva, Llanes
» Amador Llano	Caza	Arriondas
» Ramón Alvarez	Id.	Avilés
» Alvaro Prendes	Uso de armas	Gozón
» Antonio García Blanco	Caza	Piedrafita, Tineo
» Adolfo García Tuero	Id.	Moreda, Aller
» Alberto Alvarez Santos	Pesca	Infiesto
» Baldomero S. Coronas	Caza	Bustio Colombres
» Luis Alvarez Camín	Id.	Gijón
» Gonzalo Candaosa	Uso de armas	San Juan, Castropol
» Baldomero Sopena Martinez	Id.	Anganilla, Sotroñido
» Emilio Iglesias Magadán	Caza	Pola de Allande
» Julián Azcárate Valdés	Id.	Linarer, Allande
» Florencio Azcárate Valdés	Id.	Pola de Allande
» Leoncio Diaz Llano	Id.	Celón, Allande
» Antonio Sanchez Alvarez	Uso de armas	Gijón
» El mismo	Caza	Idem
» Leoncio Rodriguez Fernandez	Id.	Aller
» Nicolás Martinez García	Id.	Idem
» Manuel Sanchez Ania	Id.	Oviedo
» Severino Gonzalez Gonzalez	Id.	Las Quintanas S. Martín
» Celestino Busto García	Uso de armas	Perlorra, Candás.
» El mismo.	Caza	Idem
» Benito Pola Gutierrez	Id.	Avilés

(Concluirá)